

ANEXO III

2023/CP/116

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: DOC2019651-REDEVERDE-PONTEVEDRA

Título: Renaturalización, mejora de la biodiversidad e incremento de la resiliencia urbana de Pontevedra

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Infraestructura verde

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/08/2022 FIN: 31/07/2025

CENTRO Inv. Principal: Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñería Civil (CITEEC)

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETSICCP 10-14 de lunes a viernes

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/06/2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2023

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.166,67 € retribución bruta por mes completo, incluyendo el prorrato de pagas extra

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050629NG01 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Fco. Alberto Varela García, Jaime Fagández Díaz, Francisco Javier González Harguindegay Suplentes: Manuel Docampo García, Carmen Lamela Viera, María José Servia García

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

E1zKk0ai5wlda+F6OZH/Tg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Francisco Alberto Varela García

Asinado

22/03/2023 16:35:20

Observación

Páxina

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/E1zKk0ai5wlda+F6OZH/Tg==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Requisitos:

Los candidatos deben conocimientos y experiencia en urbanismo y ordenación del territorio. Especialmente interesante será haber participado en proyectos de estrategia y planificación territorial con empleo de tecnologías de información geográfica.

Tareas principales a realizar:

- Tratamiento y análisis de datos geoespaciales vectoriales y ráster mediante Sistemas de Información Geográfica
- Análisis de elementos de infraestructura verde, valoración de servicios ecosistémicos y soluciones basadas en la naturaleza, y estudio de su relación con los instrumentos de planificación urbana y territorial
- Recogida y tratamiento de datos en campo y en gabinete

También podrá colaborar en tareas de la elaboración de informes técnicos.

Criterios de selección (sobre 100 puntos):

- Titulación de acceso y expediente académico, así como otras titulaciones universitarias de nivel superior a la de acceso en los mismos ámbitos (máximo 5 puntos)
- Conocimientos acreditables en conocimientos en urbanismo y ordenación del territorio, sistemas de información geográfica y en infraestructura verde (máximo 20 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Experiencia acreditada en publicaciones de investigación relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 10 puntos, 1 punto para publicaciones no JCR, 2 puntos por artículos JCR)
- Experiencia profesional acreditada en actividades relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 50 puntos, 5 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)
- Entrevista personal (15 puntos) para valorar la solvencia técnica y capacidades de comunicación y trabajo en equipo.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	E1zKk0ai5w1da+F6OZH/Tg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Aasinado	22/03/2023 16:35:20
Observación		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/E1zKk0ai5w1da+F6OZH/Tg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		